

CONFLICTOS Y VIOLENCIA

Fernando León Álvarez

Egresado de la licenciatura en derecho por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, se ha desempeñado en cargos de la administración pública (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana) y actualmente trabaja en un Bufete Jurídico.

Artículo Recibido: 11 de octubre 2019. Aceptado: 13 de diciembre 2019.

RESUMEN. Las dos variables de análisis del presente documento son vistas desde los mecanismos alternativos de solución de conflictos, de manera que dentro de este marco de referencia, mostraremos la parte teórica del conflicto y la violencia, que parecen indisolubles y han estado presente desde los primeros hombres sobre el planeta, consideramos que parte de estas dos variables han acompañado al hombre en su devenir, pero hoy más que nada en siglo XXI, las manifestaciones de ella y los alcances están próximas a nuestra cotidianidad, el peligro de ello es que a decir de muchos autores se ha invisibilizado, se pretende que con este artículo podamos ver que han escrito sobre el tema importantes autores que proponen desde mediados del siglo pasado una cultura de paz y un mundo en consecuencia de paz.

Palabras Clave: conflicto; violencia; cultura de paz.

INTRODUCCIÓN.

Sabemos que existen muchas fuentes potenciales de conflictos entre las personas, las que conducen inevitablemente a la discusión en todos los casos, otras fuentes de conflictos lo incluyen las percepciones relativas y a menudo incorrectas interpretaciones, falta de información, incorrecta o apropiada a la hora de comunicar, la división de las labores y el papel relativo, las relaciones familiares y la búsqueda de independencia

de la generación más joven (Pérez, 2019, p. 23).

Dentro del desarrollo de la teoría del conflicto, entre varios autores el Dr. Remo Entelman (2002), aporta una teoría del conflicto en general o del género conflicto; proponiendo la idea de un concepto universal de conflictos. De igual forma concibe a los mismos como una especie del género de relaciones sociales y postula que en su gran generalidad dichas

relaciones contienen áreas de incompatibilidad de objetivos (o conflictos), que coexisten con otras de compatibilidad o coincidencia de objetivos, así pues, manifiesta "...se trata de detectar tempranamente señales de aumento de las incompatibilidades y de procesarlas de modo que se eliminen o disminuyan su importancia hasta que se resuelvan" (2002).

Los conflictos, la ausencia de paz y de armonía son constantes en la vida de las personas y de las sociedades. Intereses económicos, crisis de todo tipo, agresiones, forman parte del paisaje humano. Con frecuencia los conflictos suelen gestionarse con mayores índices de violencia que no aportan soluciones a sus causas.

Incluso la incertidumbre llega a ser causa de conflicto, de crisis personales y de conflictos políticos y armados. Tal es la opinión del Sociólogo de origen español Eduard Vinyamata, 2015, quien además nos dice que la comprensión de los conflictos exige construir una conflictología capacitada para entender el origen y las causas de los conflictos, su evolución y

comportamiento, para de ahí partir y darles el tratamiento adecuado.

Por su parte Josep Redorta, 2007 abogado y doctor en psicología social nos dice en su libro "Cómo analizar los conflictos", que los conflictos siguen siempre unas pautas de repetición perfectamente reconocibles, y continúa diciendo "La idea de patrón de conflicto se refiere a episodios sociales reiterativos que pueden ser discriminados y cuyo contenido manifiesta enfrentamiento entre personas en cualquier ámbito".

Al realizar un análisis bastante somero, acerca de la opinión del investigador, nos damos cuenta clara que coincide en su pensar con la escueta definición de conflicto mencionada líneas arriba, ya que los episodios sociales que generan el conflicto son relativos, por lo que al ser de esta manera se manifestaría el enfrentamiento entre personas.

No podemos dejar de mencionar a John Paul Lederach, especialista en consolidación de la paz internacional quien nos indica que todos los conflictos interpersonales tienen un esquema común

básico y sencillo. Los tres elementos comienzan por P y son: Personas/Partes, Problema y Proceso.

La clasificación del conflicto propuesta por Marinés Suares (2016), refiere que existe una gran variedad de clasificaciones y criterios en materia de conflicto, a continuación, tenemos cuatro de ellas, que son las más útiles dentro del contexto de los mecanismos alternativos de solución de controversias.

Clasificación 1. En cuanto a las partes enfrentadas por el conflicto. Y que corresponden a los conflictos intrapsíquicos, este se desarrolla en las instancias del aparato psíquico de una persona, pero no son objeto de análisis para la mediación, aunque hay que aclarar que a la hora de aparecer es un componente que permanece ahí, y se manifiesta haciendo que la mediación tome otros causes, de manera que estos se consideran conflictos intrapersonales, y son omnipresentes e interminables ya que surgen cada vez que nos enfrentamos a tomar una decisión.

Por otro lado, tenemos los conflictos interpersonales que son aquellos que se producen entre dos individuos, entre un individuo y un grupo, o entre dos grupos u organizaciones. Los conflictos que competen a la mediación son los interpersonales, es decir, vamos a tener siempre en cuenta "el carácter relacional del conflicto". (Farré, 2006)

Dentro de los conflictos interpersonales, y dependiendo de la tipología de las partes, se puede hablar de: conflictos intergrupales (aquellos que se producen entre grupos, sociedades u organizaciones), y conflictos interestatales (aquellos que se producen entre estados o países, etc.).

El segundo nivel de clasificación, corresponde a la base a los elementos positivos y los negativos del conflicto. Elementos positivos derivados del conflicto: cambio, crecimiento y desarrollo personal y social. Elementos negativos derivados del conflicto: miedo, estrés y violencia.

La tercera propuesta sobre la clasificación de los conflictos de Marinés, corresponde

a una clasificación en base a los factores que conforman, la actitud/estrategia de las partes ante el conflicto. Y que se encuentran en factores Identitario: que son los vinculados a la cultura, la ideología, la espiritualidad, la clase social, el género. Los circunstanciales: los vinculados a nuestro contexto y a nuestro estado de ánimo en el momento del conflicto y los relacionales: los vinculados al rol que desempeñamos en una relación ya a nuestro interés por ella.

La última clasificación corresponde en base al estado del conflicto. De aquí Suares considera a Freud con la idea de los conceptos "conflicto latente" y "conflicto manifiesto" en el contexto del psicoanálisis. Los cuales han sido adaptados por diversos autores en el campo interpersonal. (Moore)

De ahí tenemos que los conflictos latentes: se caracterizan por las tensiones básicas. No se han desarrollado por completo, incluso puede que una parte no tenga conciencia de que exista un conflicto. De este modo, un conflicto puede no llegar a ser nunca una disputa si no se comunica o demanda de alguna forma la

incompatibilidad a la parte que no percibe problema alguno, por ejemplo: una ruptura sentimental.

Los emergentes que corresponden a disputas en que las partes si identifican y reconocen una discrepancia. Los problemas son evidentes, pero no se ha procedido a desarrollar ningún proceso de negociación viable. Como ejemplo de conflictos emergentes podemos citar las disputas entre empresas o gobiernos.

Y los conflictos manifiestos en donde las partes están ya en una disputa dinámica. Pueden haber comenzado ya a negociar de algún modo. El ejemplo más claro: una separación matrimonial, un despido laboral o una disputa por una herencia. (Ferré).

Para quien trabaja con los mecanismos alternativos de solución de controversias esta variedad de clasificaciones y criterios en materia de conflicto, les permite aislarlo, comprenderlo en su propia función y proporciona a los mediadores aproximarse para realizar las mediaciones con mayor precisión y efectividad.

En tanto otro autor K. Lewin estudia tres tipos de conflictos, al primero le denomina conflicto atracción - atracción, que es cuando el individuo se está enfrentando a dos objetos que le son atractivos, o sea él desea, pero son incompatibles entre sí.

Cuando el individuo se encuentra en una situación en la que tiene que decidir entre dos objetos los cuales le son agradables o atractivos surge entonces ese llamado conflicto por ser ambos objetos agradables, por ejemplo: si un joven tiene que decidir entre dos carreras las cuales le son agradables e interesantes, el joven se enfrenta allí a un conflicto por no saber por cuál de las dos carreras decidirse.

En el conflicto rechazo - rechazo, el sujeto se ve obligado a escoger entre dos objetos o situaciones que son ambas desagradables, peligrosas o rechazantes. En este tipo de conflicto el individuo se enfrenta a una situación difícil en la cual tiene dos alternativas las cuales le son del todo desagradables, pero de las cuales forzosamente tiene que decidir por una de ellas y es allí en donde el individuo se encuentra en conflicto, ya que no sabe por cual decidirse pues las dos le son desagradables.

En el conflicto atracción rechazo, el sujeto se enfrenta con tendencias y actitudes contradictorias dirigidas hacia el mismo objeto.

El conflicto atracción rechazo consiste en la coincidencia sobre el mismo objeto, al mismo tiempo de actitudes, impulsos o afectos contradictorios, por ejemplo: del amar y odiar a una misma persona al mismo tiempo. Este tipo de conflicto va acompañado de gran tensión y/o ansiedad, de una situación de gran inseguridad, porque peligra el objeto que uno quiere, por el odio o el rechazo que se le tiene al mismo tiempo.

Hay una idea muy extendida que es la de ver el conflicto como algo negativo y, por tanto, algo a eludir, normalmente se confunde con violencia pudiendo estar esto relacionado con la forma en la que habitualmente se suelen enfrentar, la cual por lo general no se enmarca en una solución justa y mutuamente satisfactoria, alcanzada a través de métodos no violentos.

Es importante por lo tanto marcar la diferencia entre uno y otra, puede considerarse la violencia como aquella situación o situaciones en que dos o más individuos se encuentran en una confrontación en la cual una o más de una de las personas afectadas sale perjudicada, siendo agredida física o psicológicamente, lo cual es producto de una serie encadenada de factores que generan una conducta aprendida en un entorno carente de opciones, reconocimiento de derechos, exclusión y vejaciones, donde el sujeto no conoce otro modelo social que aquel que le ha negado las mínimas garantías, cerrándole las opciones de crecimiento integral, en parte debido a la imposición de normas ajenas a sus expectativas e intereses.

El contexto que ofrece un aprendizaje de confrontación y negación, es una circunstancia apropiada para generar un sujeto violento, porque este no ve la violencia ajena a su quehacer cotidiano, y al estar sumergido en ella pasa a ser parte inherente de sus relaciones personales, convirtiéndose así en el único imaginario recurso para enfrentar la realidad. (Molina, 2003).

Pudiendo establecerse, que la violencia es aprendida, en cambio el conflicto es consustancial a las relaciones humanas, además es ineludible, por mucho que no desee verse o se evite, él, continúa su dinámica. Reafirmando lo anterior, especifica que el conflicto en sí es un estado normal de la sociedad y de las relaciones interpersonales, dentro de un contexto global. (Castells, 1998).

El conflicto por lo tanto es inherente a la condición humana, y por ende al comportamiento, como elemento connatural e inseparable a las relaciones entre las personas y los grupos, en estas relaciones se manifiestan contradicciones, pugnas, enfrentamientos que potencian al hombre como ser capaz de articularse consigo mismo, con los otros; lo cual le otorga el beneficio de moverse en estructuras sociales y culturales que le sirven como marco regulador de relaciones, las cuales pueden ser modificadas en función de buscar las mejores condiciones para los sujetos.

El conflicto considerado como una situación donde se manifiesta una

divergencia de necesidades, intereses, propósitos y/u objetivos percibidos como incompatibles por las partes involucradas, genera manifestaciones con diferentes grados de intensidad. En estas diversas manifestaciones, lo relevante en todo caso es que las acciones para lograr los objetivos, se deriven de los intereses donde existen concordancias, y sean canalizadas a través del uso de métodos que permitan el logro de acuerdos aceptables y positivos para las partes.

Como reafirmación de lo expuesto, Suares (1996) coincide en señalar al conflicto como diversos procesos complejos y de interacción que se co-construyen recíprocamente entre dos o más partes, entendiendo por partes a personas, grupos grandes o pequeños. El conflicto como fase de un proceso nace, crece, se desarrolla, es decir se transforma pudiendo desaparecer y/o disolverse, o permanecer relativamente estacionario, de no resolverse, también puede crecer llevando a niveles mayores de confrontación a las partes.

Cuando se introduce la noción de proceso, tiene como base concebir el conflicto no

como un momento puntual, ni estático sino como dinámico y controversial. Su dinamismo viene dado por la confrontación (económicas, ideológicas, sociales, valores), de dos o más partes, que al no resolver las diferencias potencian el proceso, incidiendo en él diversos elementos: malentendidos, desconfianza, incommunicaciones, temores, y otros.

En un momento dado, de no llegarse a acuerdos mutuamente satisfactorios, estallará en lo que se denomina la crisis del conflicto, la cual suele tener una manifestación violenta, que generará toda una actividad en sí misma. Sin embargo, puede no ser la crisis el fin último del proceso, este pudiese quedar relativamente estacionario.

Así como el conflicto se considera como un proceso que puede llevar bastante tiempo, su resolución también hay que verla como tal y no como una acción concreta que acabará con todos los problemas. Se trata también de un proceso, que debe ponerse en marcha cuando el conflicto es sólo contradicción e inicio de antagonismos, para lo cual los sujetos deben estar preparados y convencidos de buscar

soluciones, a través de métodos no violentos, dado que un conflicto no resuelto cuanto más tiempo pase, más difícil será solucionarlo.

En este contexto resulta interesante, lo expuesto por Álvarez y Rodríguez 1998, quienes indican acerca del comportamiento del individuo en situaciones de conflicto, lo siguiente: La conflictividad se produce cuando hay un choque de intereses o cuando dos o más personas compiten por objetivos o recursos que son percibidos como incompatibles. Estos choques o disputas, se pueden abordar mediante fórmulas de mediación para llegar a alcanzar puntos de acuerdo. Al destacar los autores que la conflictividad se produce cuando hay un choque de intereses e indicar la necesidad de desarrollar los procesos motivacionales y de interacción social, se podría establecer la importancia de propiciar ambientes sociales no-violentos y tolerantes.

Por otro lado, la forma más restringida de entender la violencia supone identificar actos violentos entre personas concretas, fundamentalmente actos de violencia

física. De esta manera podríamos definir violencia como el “uso intencionado de la fuerza física en contra de un semejante con el propósito de herir, abusar, robar, humillar, dominar, ultrajar, torturar, destruir o causar la muerte” (Molina, 2003).

Ahora bien, esta forma de entender la violencia excluye otras manifestaciones violentas de carácter no estrictamente físico, pero cuya gravedad es frecuentemente destacada por las propias víctimas (como puede ser el caso de la violencia psicológica). Así podemos preguntarnos si no estamos corriendo el riesgo de alejarnos de la realidad vivida por los protagonistas al emplear un concepto excesivamente restringido de violencia. (Tortosa, 1994).

Otra debilidad de una interpretación restringida de violencia es la excesiva atención a actos aislados de violencia, sin considerar su posible reiteración en el tiempo y su complementariedad con otros comportamientos.

Para Susan George 1994, violencia sería “todo aquello que impide que la gente satisfaga sus necesidades fundamentales:

alimentación, vivienda, vestido, si, pero también dignidad.” En esta misma línea, se sitúan los planteamientos de Johan Galtung, para quien la violencia consistiría en amenazas evitables contra la satisfacción de las necesidades humanas básicas: disminuyendo el nivel real de satisfacción de las necesidades por debajo de lo que sería potencialmente posible. En otras palabras, “la violencia está presente cuando los seres humanos se ven influidos de tal manera que sus realizaciones afectivas, somáticas, y mentales, están por debajo de sus realizaciones potenciales”, de modo que “cuando lo potencial es mayor que lo afectivo, y ello es evitable, existe violencia”.

Estas definiciones de violencia, no solo son amplias respecto al concepto de violencia sino también respecto al propio concepto de necesidad básica; de esa forma, cuando Johan Galtung habla de necesidades básicas: además de las necesidades básicas de subsistencia, incorpora las necesidades de bienestar, identidad y libertad.

De hecho, Johan Galtung distingue tres formas de violencia: violencia directa,

violencia estructural y violencia cultural. Estas tres formas de violencia pueden ubicarse gráficamente en las vertientes de un triángulo como el que se presenta a continuación.



En tal sentido encontramos en la sociedad los elementos propuestos por el doctor Galtung, y lo indisoluble de las variables de análisis parte de este trabajo, y vemos día a día a través de los medios de comunicación como se encuentran permeadas en nuestras vidas.

PROPUESTAS.

La reflexión de las dos variables, nos proporciona el marco teórico para comprender el fenómeno en el que nos encontramos, es cierto que violencia y conflicto han formado parte de la vida de

todas las sociedades, pero lo importante es que mediante el conocimiento de las propuestas de análisis de los autores consultados podemos, acercarnos a conocer la fuentes actuales de los mismos, y darles el tratamiento que deben merecer para realizar políticas públicas que puedan construir elementos para una cultura de

paz, e incidir en disminuir sustancialmente las diversas problemáticas a las cuales nos enfrentamos en los tiempos de la economía global, de bloques económicos, y el aumento y uso de los medios de comunicación y los dispositivos que le hacen estar presentes a cada instante de nuestras vidas.

LITERATURA CITADA.

- Álvarez, Gladis, et al. (1998). *Mediación para Resolver Conflictos*. Editorial Ad – Hoc. Argentina.
- Castells, M. (1998). *La era de la información: Economía, sociedad y cultura*. Alianza Editorial, Madrid.
- Entelman, Remo F. (2002) *Teoría de conflictos: Hacia un nuevo paradigma*. Barcelona, Gedisa
- Ferré, Salvá, Sergi. (2006). *Gestión de conflictos. Taller de mediación. Un enfoque socio afectivo*, Ariel España,
- Galtung, Johan. (2004). *Trascender y transformar. Una introducción al trabajo de conflictos*, Montiel y Soriano editores, México.
- Josep Redorta. (2007). *Cómo Analizar los Conflictos*. Paidós, Madrid, España.
- Molina Rueda, Beatriz y Muñoz, Francisco, eds. (2003). *Manual de paz y conflictos*, Universidad de Granada, España.
- Moore, Christopher. *op. cit.* p. 34.
- Pérez Baxin, Oscar, (2019). *La mediación*, Porrúa, México.
- Suares, Marines. (2016). *Taller de negociación y mediación escolar*, editorial gedisa, España,
- Tortosa, J. M. (1994). “violencia y pobreza: una relación estrecha”, en papeles, número 50.
- Vinyamata Camp, Eduard (2015) *Conflictología*, Revista de Paz y Conflictos, Vol. 8, nº 1, pp. 9-24